



MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

Siendo las.....horas del día 12 de noviembre de 2020, con la presencia de.....señores diputados en el Recinto Virtual.....sin conexión yausentes con aviso, se declara abierta la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Procederemos a verificar la identidad de los señores Diputados.

Por medios electrónicos se les ha enviado el Orden del Día de la presente Sesión, el que queda a consideración.

Procederemos a abrir la votación...

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SECRETARIO: Resolución Nro. 233 /20 de la Presidencia de ésta H. Legislatura.

PRESIDENTE: A consideración de los señores diputados... Procederemos a abrir la votación...

DE LOS DIPUTADOS

SECRETARIO: Proyecto de Declaración N°022/20, presentado por la diputada Gabella, del Bloque Chubut al Frente, por el cual solicita al Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia, gestione ante los organismos pertinentes, la eximición del pago del canon anual por prestación del servicio de avistaje de Ballenas y Toninas Overas, de las Empresas prestadoras para el año en curso.

PRESIDENTE: Pase a las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte y Presupuesto y Hacienda.

SECRETARIO: Proyecto de Ley N°121/20, presentado por los diputados Williams, Goic, Casanovas, Eliceche, Saso, Baskovc, Mantegna y Mansilla, del Bloque PJ Frente de Todos, por el cual promociona el desarrollo sustentable de las actividades productivas de las Municipalidades y Comunas Rurales de la Provincia.

PRESIDENTE: Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte y Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARIO: Proyecto de Ley N°120/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual modifica el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio del año 2020.

PRESIDENTE: Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SECRETARIO: Proyecto de Ley N°122/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual prorroga la vigencia de la Ley N° 677, Ley que declara de emergencia sanitaria al sector público de la salud provincial.

PRESIDENTE: Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SECRETARIO: Providencia N°164/20-HL., referida a la Nota N°414/20, de la Secretaría General de la Gobernación, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución N°128/20-HL., elaborado por el Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, sobre la situación de provisión de agua potable en la localidad de Puerto Pirámides.

PRESIDENTE: Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SECRETARIO: Providencia N°165/20-HL., referida a la Nota N° 415/20, de la Secretaría General de la Gobernación, adjuntando respuesta a lo solicitado por Declaración N°013/20-HL., elaborada por el Ministerio de Salud, por la cual se solicitaba articular los mecanismos para que las Obras Sociales, incluidas las privadas y pre-pagas, reconozcan el valor de los análisis de PCR, que en el marco del COVID-19, se realiza en los Hospitales Públicos e instituciones privadas en el territorio chubutense.

PRESIDENTE: Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SECRETARIO: Providencia N° 166/20-HL., referida a la Nota N° 801/20, del Ministerio de Seguridad, adjuntando copia de los Expedientes de todas las compras realizadas desde que se declaró la emergencia sanitaria del Covid-19, por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/20, del Poder Ejecutivo, con fecha 12 de marzo de 2020.

PRESIDENTE: Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosos los antecedentes se encuentran en la oficina del Archivo de Leyes para su consulta.

SECRETARIO: Providencia N°167/20-HL., referida a la Nota N°118/20, del Instituto de Asistencia Social, solicitando prórroga de diez (10) días para dar respuesta al pedido de informe requerido por Resolución N° 121/20-HL.



MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

PRESIDENTE: A consideración de los señores diputados... Procederemos a abrir la votación...

SECRETARIO: Providencia N° 168/20-HL., referida a la Nota N°191/20, de la Secretaría Privada del señor Gobernador, adjuntando la Cuenta General del Ejercicio 2019, remitida por la Contaduría General de la Provincia.

PRESIDENTE: Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SECRETARIO: Providencia N°169/20-HL., referida a la Nota N°066/20, del Tribunal de Cuentas de la Provincia, adjuntando la Rendición de Cuentas N° 05/20 y N° 017/19, pagadas en el mes de mayo de 2020.

PRESIDENTE: Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SECRETARIO: Providencia N°170/20-HL., referida a la Nota N°067/20, del Tribunal de Cuentas de la Provincia, adjuntando la Rendición de Cuentas N° 06/20 y N° 018/19, pagadas en el mes de junio de 2020.

PRESIDENTE: Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SECRETARIO: Providencia N°171/20-HL., referida a la Nota N°068/20, del Tribunal de Cuentas de la Provincia, adjuntando la Rendición de Cuentas N° 07/20 y N° 019/19, pagadas en el mes de julio de 2020.

PRESIDENTE: Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SECRETARIO: Providencia N°172/20-HL., referida a la Nota N°069/20, del Tribunal de Cuentas de la Provincia, adjuntando la Rendición de Cuentas N° 08/20 pagada en el mes de agosto de 2020.

PRESIDENTE: Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.